

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0009/12/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 21 de enero de 2021; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **019/2021/SIPOT.**



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

201406

Bitácora: 13/G1-0009/12/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0438.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 01 de diciembre de 2020

CC. IGNACIO MORALES ÁVILA.- PRESIDENTE
AGUSTÍN HERNÁNDEZ FLORES.- SECRETARIO
ANTONIO GÓMEZ MENESES.- TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO TULANCINGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Diciembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0396.2016 de fecha 08 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 11.270 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23414151	23414151
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.820 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23414152	23414152
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.820 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23414153	23414153
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 104.810 Metros cúbicos rollo	8	1	8	23414154	23414161
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 26.200 Metros cúbicos rollo	3	1	3	23414162	23414164
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 26.200 Metros cúbicos rollo	4	1	4	23414165	23414168
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino ocote), 25.990 Metros cúbicos rollo	3	1	3	23414169	23414171
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino ocote), 6.500 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23414172	23414172
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino ocote), 6.500 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23414173	23414173
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 16.990 Metros cúbicos rollo	2	1	2	23414174	23414175

Recibí oficio original y remisiones
Fco Godínez M 8/12/2020





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

201406

Bitácora: 13/G1-0009/12/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0438.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 01 de diciembre de 2020

Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 4.250 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23414176	23414176
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 4.250 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23414177	23414177
Ejido Tulancingo, Tulancingo de Bravo, P-13-077-TUL-001/16, Leña, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 28.280 Metros cúbicos rollo	4	1	4	23414178	23414181

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "M.C. Raquel Ramírez Vargas.-Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

201406

Bitácora: 13/G1-0009/12/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0438.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 01 de diciembre de 2020

31 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA



